



Se pueden presentar hasta el martes 28 de agosto

Finaliza en dos semanas el plazo de presentación de candidaturas para los “Premios de Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales”

- El objetivo es dar visibilidad a la labor de las mujeres rurales en la diversificación de la actividad económica y las actuaciones emprendedoras en el territorio
- Incluye las categorías de Excelencia a la innovación en la actividad agraria, Excelencia a la innovación en diversificación de la actividad económica en el medio rural, Excelencia a la comunicación y premio Extraordinario de innovación de mujeres rurales
- Podrán presentar candidaturas a los premios las personas físicas o jurídicas y los medios de comunicación que cumplan los requisitos establecidos en las bases reguladoras para cada categoría

10 de agosto de 2018. El próximo martes 28 de agosto finaliza el plazo de presentación de candidaturas a los “Premios de Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales” correspondiente a 2018, que convoca el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Queda, por tanto, poco más de dos semanas para poder optar a estos galardones que cumplen su IX edición y contemplan cuatro categorías de “Excelencia a la innovación en la actividad agraria”, “Excelencia a la innovación en diversificación de la actividad económica en el medio rural”, “Excelencia a la comunicación” y premio “Extraordinario de innovación de mujeres rurales”.

Desde el año 2010, el Ministerio convoca anualmente estos premios con el objetivo de dar visibilidad a la labor de las mujeres rurales en la diversificación de la actividad económica y las actuaciones emprendedoras en el territorio.



De esta forma, estos galardones distinguen proyectos novedosos, excelentes, originales e innovadores realizados por mujeres rurales, así como actuaciones que reconozcan el trabajo y el papel de las mujeres del medio rural. Al mismo tiempo, contribuyen a promover la incorporación e inserción laboral de las mujeres en el territorio.

PREMIOS DE EXCELENCIA A LA INNOVACIÓN PARA MUJERES RURALES

Las bases reguladoras establecen un máximo de diez premios, distribuidos en cuatro categorías. Así, el premio de **Excelencia a la innovación en la actividad agraria** reconoce aquellos proyectos en cuyo desarrollo se utilicen tecnologías agrarias, ganaderas o forestales que redunden en el avance de un sector sostenible y eficiente en la obtención de productos de calidad, respondan a la demanda de los consumidores y puedan integrar estrategias de comercialización y promoción.

Una segunda categoría premia aquellos proyectos de **Excelencia a la innovación que diversifiquen la actividad económica** del medio rural, ligados a las actividades complementarias, a la producción agroalimentaria, a los recursos locales y a aspectos tradicionales de la actividad agraria y agroalimentaria, que favorezcan nuevos ámbitos económicos o generen empleo en el medio rural.

Asimismo, el premio de **Excelencia a la comunicación** está dirigido a galardonar los trabajos de comunicación que reconozcan la labor y el papel de las mujeres en las actividades descritas en las modalidades anteriores.

Por último, el premio **Extraordinario de innovación de mujeres rurales** valora aquellas iniciativas en las que concurren circunstancias destacadas o continuas en la difusión y promoción de proyectos o actuaciones relacionados con las distintas categorías de los premios.

Podrán presentar candidaturas a los premios las personas físicas o jurídicas y los medios de comunicación que cumplan los requisitos establecidos en las bases reguladoras para cada categoría.



Los galardonados recibirán un distintivo de excelencia y un diploma acreditativo, que podrán utilizar en sus acciones de promoción o de publicidad. Además, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación contará con la colaboración de personas premiadas en las acciones de promoción de proyectos de mujeres rurales que desarrolle.

Se puede obtener más información en los siguientes enlaces:

http://www.mapama.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/igualdad_genero_y_des_sostenible/subvenciones_y_premios/premios_excelencia/

<http://www.boe.es/boe/dias/2015/05/08/pdfs/BOE-A-2015-5153.pdf>

http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2018-37954